



## Convenio entre SAT e INAB garantizará la procedencia y transporte legal de los productos forestales

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que fortalecerá los controles aplicados a los productos forestales en las aduanas y en los Puestos de Control Interinstitucional (PCI).

“

*Desde el ámbito de la aduana es de suma importancia tener enlaces para coordinar diferentes operativos que se hacen en los Puestos de Control Interinstitucional y en las aduanas. El tema forestal es elemental y el INAB es un actor estratégico para dichas acciones, razón por la cual unimos esfuerzos por medio de este convenio.*

**Werner Ovalle,**  
Superintendente de Administración Tributaria.

”

Dicho acuerdo estará vigente durante cinco años, lapso en el que el trabajo conjunto garantizará la procedencia

y tránsito lícito de productos forestales tanto en Guatemala como para el exterior. Estas acciones también contribuyen al cumplimiento de la normativa forestal y aduanera por parte del sector forestal.

“

*Buscamos reducir la ilegalidad y la competencia desleal en el sector forestal. Es importante proteger a nuestros productores que trabajan dentro del marco legal del país y facilitarles todas las oportunidades posibles para eficientar sus exportaciones e importaciones. En este sentido, reconocemos la importancia de la SAT y de la cultura tributaria en nuestro sector.*

**Bruno Arias Rivas,**  
Gerente del INAB.

”

El INAB reafirma su compromiso de fomentar el comercio legal de los productos forestales en Guatemala y de cumplir con las responsabilidades tributarias correspondientes.